

INFORME SECRETARIAL. 13 de diciembre de 2022

Al despacho del señor Juez, informando que los señores MARIA CAROLINA PADILLA FERREIRA y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ OROZCO, radicaron solicitud de Matrimonio Civil, y allegaron los datos necesarios de los respectivos testigos. Sírvase proveer.

EDUARDO E. RODRÍGUEZ.
Secretario.



Rama Judicial
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal Salamina- Magdalena

Salamina, Magdalena, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso: SOLICITUD DE MATRIMONIO

Radicado: 2022-00086

Solicitantes: MARIA CAROLINA PADILLA FERREIRA y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ OROZCO

Teniendo en cuenta que se cumplen los presupuestos que se contraen en los artículos 17 del C.G.P., 116 y 127, procede el despacho a pronunciarse sobre la solicitud de Matrimonio Civil presentada por los señores **MARIA CAROLINA PADILLA FERREIRA** y **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ OROZCO**, identificados con cédulas de ciudadanía No. 1.082.046.111 y 1.047.236.521 respectivamente, mayores y domiciliados en el Municipio de Salamina Magdalena.

En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de Matrimonio Civil presentada por los señores **MARIA CAROLINA PADILLA FERREIRA** y **MIGUEL ANGEL HERNANDEZ OROZCO**, identificados con cédulas de ciudadanía No. 1.082.046.111 y 1.047.236.521, respectivamente.

SEGUNDO: TENER como testigos a los señores **ANA ILCY RODRIGUEZ GUTIERREZ** y **ANDERSON BONETT CARRANZA**, identificados con cédulas de ciudadanía No. 57.307.367 y 1.193.216.654, respectivamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'W. Santrich', with a large, stylized flourish at the end.

WILFRED JOSE SANTRICH ABELLO